



On-Bill Financing Option



What is On-Bill Financing?

The On-Bill Financing (OBF) Program helps qualified commercial and taxpayer-funded customers pay for energy-efficient business improvements through their SDG&E® bill. OBF works in conjunction with the SDG&E rebate and incentive programs listed to provide an interest-free financing option for customers eligible to participate in such rebate and incentive programs.

Who is eligible?

Customers that are eligible for On-Bill Financing must meet the following criteria:

- The customer must receive a rebate or incentive through an SDG&E energy-efficiency program.
- The customer must have had an active SDG&E account for the past two years for the same business.
- The customer's SDG&E account must be in good standing. Please contact SDG&E for further details.

Participation in one of the following programs is required for On-Bill Financing: Small Business Super Saver, Express Efficiency, Standard Performance Contract, Energy Savings Bid and select Utility Third Party Programs.

Owners of multi-family units who do not live on the premises may qualify for financing through the Multi-Family Rebate program.

Will On-Bill Financing affect the measure rebate amount?

Rebates and incentives awarded to customers who complete non-comprehensive projects will be reduced by 10%. Comprehensive projects are defined as two or more different end uses. End uses are categorized as Refrigeration, Lighting, Food Service, HVAC, etc.

How is the loan term calculated?

The loan term for the project is determined by the repayment period of the equipment selected through the eligible program(s) and is calculated

based on estimated annual energy savings not to exceed the maximum loan term. Loan funds must be used for the purchase and installation of qualifying energy efficiency measures.

What are the loan limits?

The project cost (after reduced rebates or incentives are applied) must be a minimum of \$5,000. Loan maximums per meter are:

- \$100,000 for business customers with a 5-year maximum loan term
- \$250,000 for tax-payer funded customers with a 10-year maximum loan term

How do I apply?

To find out more about this program, including details, terms and conditions, and a list of all of the energy-efficiency applications with which OBF can be used, please visit www.sdge.com/obf. Or, call or e-mail us:

- Energy Information Center
(Monday - Friday, 8am - 5pm)
1-800-644-6133
- SDGEOBF@semprautilities.com

Managing Your Energy Use

SDG&E has programs and services to help your business get more out of the energy that you use. Information on everything from seminars to online energy analysis tools, rebates and other financial incentives can be found 24 hours a day, seven days a week on our Energy Savings Center website at www.sdge.com/esc.

Helping businesses manage their energy use is one of the ways SDG&E is committed to providing exceptional customer service.

On-Bill Financing is provided to eligible customers on a first-come, first-served basis until program funds are no longer available. OBF is funded by California utility customers and administered by SDG&E under the auspices of the California Public Utilities Commission.

SAN DIEGO GAS & ELECTRIC®
P.O. BOX 129831, SAN DIEGO, CA 92112-9831
www.sdge.com



A Sempra Energy utility®

Programa On Bill-Financing



¿Qué es On-Bill Financing?

El programa On-Bill Financing (OBF) ayuda a los clientes comerciales y a los clientes financiados por los contribuyentes, que reúnan los requisitos, a pagar las mejoras para la eficiencia energética de su negocio a través de su factura de SDG&E®. El programa OBF trabaja de manera conjunta con los programas de reembolso e incentivo de SDG&E que se enlistan, para brindar una opción de financiamiento sin intereses a clientes que tengan derecho a participar en dichos programas de reembolso e incentivo.

¿Quién tiene derecho a participar?

Los clientes que tienen derecho a participar en el programa On-Bill Financing deben reunir los siguientes criterios:

- El cliente debe recibir un reembolso o incentivo a través de un programa de eficiencia energética de SDG&E.
- El cliente debe haber tenido una cuenta activa con SDG&E durante los últimos dos años para el mismo negocio.
- La cuenta de SDG&E del cliente debe estar al corriente. Por favor comuníquese a SDG&E para obtener más detalles.

Para On-Bill Financing, se requiere participar en uno de los siguientes programas de reembolsos e incentivos:

Small Business Super Saver, Express Efficiency, Standard Performance Contract, Energy Savings Bid y selectos programas de terceros ofrecidos a través de la compañía.

Los propietarios de unidades multifamiliares que no vivan en los inmuebles tal vez reúnan los requisitos para obtener financiamiento a través del programa de reembolsos para viviendas multifamiliares Multi-Family Rebate Program.

¿Afectará el Financiamiento en la factura el Reembolso por medidas?

Los reembolsos e incentivos otorgados a los clientes que concreten proyectos no integrales se reducirán en un 10%. Los proyectos integrales se definen como aquellos que tienen dos o más usos finales diferentes. Los usos finales se clasifican en refrigeración, iluminación, servicio de alimentos, HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado), etc.

¿Cómo se calcula el plazo del préstamo?

El plazo del préstamo para el proyecto se determina de acuerdo con el periodo de amortización del equipo seleccionado a través del(de los) programa(s) que reúne(n) los requisitos, y se calcula con base en el ahorro de energía anual estimado, mismo que no debe exceder el plazo máximo del préstamo. El término

de préstamo es de cinco (5) años. Los fondos del préstamo deben usarse para la compra e instalación de medidas eficientes en energía que reúnan los requisitos.

¿Cuáles son los límites del préstamo?

El costo del proyecto (después de que se apliquen los reembolsos o incentivos reducidos) debe ser de un mínimo de \$5,000. Los préstamos máximos, por medidor, son de

- \$100,000 para clientes comerciales con un plazo máximo de préstamo de cinco años.
- \$250,000 para clientes financiados por los contribuyentes con un plazo máximo de préstamo de 10 años

¿Cómo presento mi solicitud?

Para averiguar más acerca de este programa, incluyendo los detalles, términos y condiciones y una lista de todas las aplicaciones para la eficiencia energética con las que OBF puede usarse, por favor visite www.sdge.com/obf. O llámenos o envíenos un mensaje de correo electrónico a:

- Energy Information Center
(Lunes a Viernes, 8am - 5pm)
1-800-644-6133
- SDGEOBF@semprautilities.com

Cómo controlar su consumo de energía

SDG&E tiene programas y servicios para ayudar a su negocio a aprovechar mejor la energía que usa. Puede encontrar información sobre cualquier cosa, desde seminarios hasta herramientas para el análisis en línea de la energía, reembolsos y otros incentivos financieros, las 24 horas del día, los siete días de la semana en nuestro Web site de Centro de los Ahorros de la Energía en www.sdge.com/esc. Ayudando a que los negocios controlen su consumo de energía es una de las formas en que SDG&E está comprometida a proveer un excepcional servicio al cliente.

El programa On-Bill Financing se ofrece a los clientes que reúnen los requisitos en estricto orden de solicitud, hasta que se agoten los fondos del programa. El programa OBF está financiado por los clientes de las empresas de servicios públicos de California y administrado por SDG&E, bajo los auspicios de la Comisión de Servicios Públicos de California.